

PODER PARA REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE TITULOS PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO **ENTRE INGEURBE Y COLTEL- EMISIÓN 2020**

										, mayo	or de
edad, con domicilio y residencia en la ciudad de, identificado como apare										parece	junto
a	mi	firma,	manifiesto	que	confiero	poder	especial,	amplio	y si	uficiente	a
								, id	lentificad	do con ce	édula
de	ciud	adanía No.			("el Apode	erado") pa	ara que me	represente	en la r	eunión (de la
as	amble	ea decisoria	de tenedore	s de títi	ulos de la E	misión 20	20 emitidos	en el Seg	undo Me	ercado p	or el
Pa	trimo	nio Autóno	mo Titularizac	ión Del	Contrato de	e Arrendar	miento entre	Ingeurbe	Y Coltel	cuyo ag	jente
de	mane	ejo es Credi	corp Capital F	iduciaria	que se llev	ará a cabo	el día		a la	as	m.
en	sesio	ón no pres	encial, por m	edio de	videoconfe	rencia a t	ravés de la	plataforma	a virtual	Teams	para
de	sarro	llar el siguie	ente orden de	l día:							
		El Orden o	lel Día de la re	eunión s	erá el sigui	ente:					
	1	Verificació	n del augrum								

- 2. Lectura v aprobación del Orden del Día.
- 3. Nombramiento del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
- 4. Informe del Emisor sobre la propuesta de modificación al esquema de garantías del Emisor-Patrimonio Autónomo Titularización del Contrato de arrendamiento entre Ingeurbe y Coltel-.
- 5. Confirmación de la calificadora de riesgos.
- 6. Concepto del Representante Legal de los tenedores de títulos sobre la modificación al esquema de garantías del Patrimonio Autónomo Titularización del Contrato de arrendamiento entre Ingeurbe y Coltel.
- 7. Consideración y decisión de los tenedores de títulos sobre la propuesta al esquema de garantías del Emisor- Patrimonio Autónomo Titularización del Contrato de arrendamiento entre Ingeurbe y Coltel-.
- 8. Elaboración y aprobación del acta.

De igual manera, el Apoderado queda expresamente facultado para representarme de ser el caso en las reuniones de segunda y tercera convocatoria, o en las reuniones o asambleas que se convoquen por extensión, receso u otra causa derivada de la asamblea original, independientemente si son de primera, segunda o tercera convocatoria, ya sea que se realicen a través de la misma herramienta virtual de la asamblea originaria u otra herramienta similar.

El Apoderado queda expresamente facultado para ejercer sin restricciones los derechos y deberes en la Asamblea Decisoria de Tenedores de Títulos Emisión 2020 emitidos por el Patrimonio Autónomo Titularización Del Contrato de Arrendamiento entre Ingeurbe Y Coltel que como tenedor me corresponden.

Atentamente, Acepto,

[•] [•] C.C. [•] C.C. [•] Representante Legal

[Insertar nombre]





